



2014120139832

05/12/2014 - 15:08

Operador: LADIAZ

Nro. Inscip:415v - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 05 de diciembre de 2014.

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Presente**

Rol: N° 0415.  
Ref: Respuesta Oficio Ordinario N° 31.945

---

De nuestra consideración:

En respuesta al oficio ordinario N°31.945, de fecha 04 de diciembre, adjuntamos descripción del hecho y sus consecuencias correspondiente a Blumar S.A.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,

  
Gerardo Balbontín Fox  
Gerente General

C.C.: Archivo  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores

GBF/gvm



Santiago 5 de diciembre de 2014.-

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Estimados Señores:

En respuesta a Oficio ORD N° 31.945 recibido del día 4 de diciembre de 2014 pasamos a explicar los antecedentes relevantes referidos al Bloom de Algas que afectó a nuestro centro Punta Cola ubicado en la XI región, con lo que esperamos facilitar cabalmente la comprensión de la situación que nos afectó y por otro lado dar veracidad al artículo publicado el día 3 de diciembre de 2014 en el Diario El Pulso.

1.- Antecedentes Generales:

1.1. Ubicación geográfica:

Punta Cola se ubica en la XI región, Barrio 28B Fiordo Aysén.

1.2. Biomasa:

Al 31 de octubre de 2014 el centro contaba con una existencia total de 995.469 peces, que a un peso promedio de 4.101 gramos correspondían a una biomasa total de 4.082.418 kilos. Esta información se encontraba disponible en la Compañía de Seguros Penta Security según DMV enviada con fecha noviembre y de acuerdo a las condiciones que ampara la póliza n° 10648298 con vigencia entre el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2015.

1.3. Valorización del Centro:

Al 31 de octubre de 2014 el centro reflejaba una inversión en biomasa equivalente a USD 12.113.927.

2.- Descripción del siniestro:

El día 19 de noviembre de 2014 en nuestro centro de engorda Punta Cola se observó un comportamiento anormal de los peces y una baja visibilidad en las aguas del centro con nivel de oxígeno normal junto con un alza de las mortalidades.

Esta situación nos obligó a tomar medidas inmediatas de mitigación poniendo en operación los sistemas anti Bloom del centro, dado que hasta no tener el resultado del análisis de aguas de dicho centro, todo apuntaba a estar frente a un Bloom de algas.

El día 20 de noviembre de 2014, Sernapesca informa que la mayoría de los centros pertenecientes al Barrio 28B muestran similar comportamiento lo que da inicio a una serie de reportes y planes de contingencia. Salmón Chile también toma posición en este evento informando a la industria a través de reportes diarios, señalando estar frente a altas concentraciones de micro algas nocivas en el área descrita.

### 3.- Cobertura del Seguro:

Con la misma fecha del punto anterior, se pone en antecedente a la Compañía de Seguros de este hecho quien pone a disposición de Blumar a SGC como liquidadores de seguros quienes ingresan al centro a hacer inspección visual el día 28 de noviembre de 2014.

El deducible según póliza aplicado a siniestros con Causal Bloom son diferenciados. En el caso de Punta Cola aplicaría el más bajo (14%) ya que se trata de un centro con todos los sistemas de mitigación y redes de aireación instalados y operativos al momento del siniestro.

Dado el porcentaje de deducible se estaría alcanzando la brecha, no obstante para efectos de liquidación se tiende a descontar de las mortalidades del siniestro un porcentaje estimado correspondiente a mortalidad normal (1%)

La Póliza de Seguros contempla cobertura por gastos de Salvamento en este caso (Bloom) del orden de los USD 250.000 con 25% de deducible aplicable a la pérdida con un mínimo de USD 25.000.

A la fecha estimamos que los Gastos de Salvamento son MUSD 210 aproximadamente.

### 4.- Situación Sanitaria Actual del Centro:

Al día 4 de diciembre de 2014 la situación de Bloom está controlada y en cosecha normal. Los peces volvieron a comportamientos normales de apetencia.

### 5.- Efectos Financieros estimados en los EEFF de Blumar:

Debido al incidente descrito las pérdidas estimadas en cuanto a biomasa y gastos de salvataje alcanzan un valor de MUSD 2.270.- y la Sociedad registrará tales efectos en sus Estados Financieros del mes de noviembre de 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

- Pérdidas por Mortalidad Extraordinaria: se contabilizará en el Resultado No Operacional (Otras Pérdidas) :
  - Deducible Pérdida Biomasa :MUSD 1.900.-
  - Deducible Gasto de Salvamento :MUSD 50.-
- Seguros por Recuperar:
  - Pérdida Biomasa :MUSD 160.-
  - Gastos de Salvamento :MUSD 160.-